

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

A YUNTAMIENTOS

NOBLEJAS

Recaudación Municipal

EDICTO DE NOTIFICACIONES PENDIENTES EN PERÍODO VOLUNTARIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria aprobada por la Ley 58 de 2003, de 17 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación, en la forma debida sin que haya podido practicarse por causas no imputables a este Ayuntamiento, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes relacionados en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en los mismos se incluyen.

El órgano responsable de la tramitación del procedimiento en la Unidad de Recaudación de este Ayuntamiento.

Los interesados o sus representantes, deberán comparecer en la Unidad anteriormente mencionada, sita en la plaza de José Bono, número 1 de Noblejas, en el plazo de quince días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

SUJETO PASIVO	N.I.F.	Nº LIQUIDACIÓN	EJERCICIO	CONCEPTO	IMPORTE
ENMA PALACIOS SAN ANDRÉS	TR00000840	1383000491	2013	IBI	96,46
ENMA PALACIOS SAN ANDRÉS	TR00000840	1383000492	2012	IBI	96,46
ENMA PALACIOS SAN ANDRÉS	TR00000840	1383000493	2011	181	87,69
ENMA PALACIOS SAN ANDRÉS	TR00000840	1383000494	2010	IBI	87,69
ENMA PALACIOS SAN ANDRÉS	TR00000840	1383000495	2009	IBI	87,69

IBI.- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.

Noblejas 16 de diciembre de 2013.- El Tesorero, Agustín Jesús Jiménez García-Oliva.

N.º I.-11854